

ligión; y regresando a sus lares trayendo en el corazón grabado en letras indelebles el lema de: *Usque ad mortem certo projustitia*.

Por ello se le vió en diferentes épocas ocupar la arena del periodista, combatiendo con pulcritud, desde elevado y noble puesto, las ideas contrarias a sus convicciones, defendiendo los fueros de la sociedad y de la civilización; en sus manos la prensa fue tribuna, antorcha y guía; en tiempo de pasiones caldeadas, abogando por el orden y la justicia al mismo tiempo que por las libertades morales y constitucionales, fue látigo terrible, pero tanto más noble, enérgico y delicado cuanto más candente; duro pero no inculato, abrumador pero siempre noble, decente y generoso. Aprobó el cáñiz del destierro, con motivo de revases políticos, pero jamás insultó a su patria; y siempre la honró no sólo con sus luces y cualidades, que pudieran honrar a la nación más civilizada del mundo, sino con una conducta digna de los griegos del tiempo de Aristides; no sólo los bienes materiales sacrificara Julio Arboleda en aras del honor nacional; fuera de su Religión por la patria habría sacrificado todo su ser material y moral, su amor propio, sus afectos; ya lo había dicho:

«Patria! Por ti sacrificarse deben Bienes, fortuna, y gloria, y dicha, y padre, Todo, ata los hijos, la mujer, la madre, Y cuanto Dios en su bondad nos da; Todo porque eres más que todo, menos Del Sr. Dios la herencia justa y rica; Hasta su honor el hombre sacrifica Por la Patria, y la Patria por la fe.

Y así se le vió también honrar los Cuerpos legislativos, a donde llevó el contingente de sus poderosas facultades intelectuales, sus sólidos conocimientos en ciencias políticas y sociales y jurídicas y su oratoria clásica como la de un bonoso Cortés, vehemente como la de un Río Rosas, macisa como la de un Morel, fluida y fácil como la de Castelar, siempre digna solemne, convencida y vistiendo de gala el gran coturno que calzan los grandes maestros de la palabra.

Don Julio Arboleda tuvo el presentimiento de su despiadada y aléyosa muerte: de las últimas líneas de la proclama que acabamos de copiar se advierte la desconfianza que tenía de sobrevivir a sus compañeros de armas; pero lo que más llama la atención es que años antes había dicho en uno de sus versos:

Y ved! no me acochéis en los caminos Con ocultos y viles asesinos: La bala que de frente me senala Mata también como cualquiera bala!

J. D. MONSALVE

Del incendio en Quetame

Señor Director del Eco de Oriente
Villavicencio

Acabo de imponerme en el "remitido" del incendio en Quetame, suscrito por el señor Jorge Arturo Riveros y publicado en el número 62 de 19 de Abril próximo pasado; en dicho remitido encuentro mi nombre encabezando una Junta que tuvo por objeto coleccionar un auxilio para los damnificados por el incendio a que mencionado remitido se refiere.

Tuve el honor de proponer la creación de dicha Junta con el objeto de allegar fondos para solventar en lo posible la apremiante situación en que quedaban cuatro familias con motivo del desgraciado acontecimiento; la idea mía cuindió, la Junta se organizó y dinero llovió por todas partes; se vió que la caridad cristiana tiene raíces muy hondas en los habitantes que al llamamiento, gustosos consignaron su óbolo.

No debiera decirlo, pero la necesidad me obliga a declarar que siempre he tenido como norma de conducta en mis actos públicos o privados, acudir presuroso a donde sea menester ayudar al desgraciado, con dinero, aunque casi no lo tengo, o de la manera que me fuere dado; por eso propuse la organización de esa piadosa Junta de la cual los concurrentes me dispensaron el honor de hacerme parte.

En el libro de Actas que la Junta abrió para dejar constancia de sus actos, constan las siguientes proposiciones que recuerdo, sentadas por mí y acogidas unánimemente por sus miembros.

1° Las Sesiones serán públicas; 2° Todo ciudadano, contribuyente tiene derecho a que se le presenten los libros, y a que se le dé razón del dinero colectado y su inversión; 3° Que la suma colectada el día de la reunión, cosa de quince o diez y ocho mil pesos p.m., se distribuyera por partes iguales entre los cuatro lesionados con el incendio, que fueron los Sres. Diego Riveros Rojas, (el mas lesionado), Severo Novoa, Dolores Martinez y Genón Garzón; pero con el objeto exclusivo y único de reedificar las casas quemadas; para lo cual se acordó no darles en dinero ni un centavo, sino materiales de construcción; porque la Junta llevaba dos fines: aliviar los desgraciados y embellecer la población; 4° También propuse exigir de la Honorable Asamblea de Cundinamarca y por ese conducto, del Congreso Nacional un auxilio con el mismo fin. Como resultado de tales diligencias, la Nación nos favoreció con un auxilio de mil pesos oro, (suma que sé, llegó a Quetame). El señor cura Párroco entonces Dr. Agustín Gutiérrez ofreció y consignó cien pesos oro, la cual suma, caso de obtenerse algún auxilio, sería reconsiderada su oferta así: cincuenta pesos oro, para los perjudicados con el incendio, y los otros cincuenta pesos oro,

para la reconstrucción del Templo en Quetame, que desde entonces se proyectaba; 5° Tuvo además el honor de establecer la siguiente condición: "Si el Gobierno auxilia con una suma considerable que así lo creo y de muy factible consecución, al hacerse la distribución de esa, deben tenerse en cuenta de preferencia los Sres. Diego Riveros R. quien sufrió mayores perjuicios, y la señora Dolores Martinez, por ser ésta viuda y sola en el mundo sin el amparo de nadie. Concurri a las sesiones de la Junta hasta Agosto del año de 1915, en que con motivo de haberse me llamado a Villavicencio a ocupar un puesto en la Intendencia, salió de Quetame y no sé ultimamente el giro que hayan tomado las cosas, pero en todo caso sobre mi frente no puede salpicarse el inmundado lodo de los malos procedimientos. No conservo mas capital para legar a mi familia que el nombre intaculado que heredé de mi padre y como en cierto modo aparece responsable de muchos indebidos, de fondos depositados por la caridad cristiana, para darles inversiones sagradas, cual es, la de aliviar al menesteroso, me veo precisado a hacer las anteriores observaciones, las cuales llovay en el fondo la enérgica protesta que hago en salvaguardia de mi honor.

Ruego al señor Director del importante bisemanario que se edita en Villavicencio, la inserción de la presente manifestación.

Estoy pronto a cubrir los gastos que ella ocasione.

Del Señor Director Atto. y S.S.

ROMAN CARRILLO

Cabuydo, Marzo 3 de 1917

Las estaciones de la vida

(para "Eco de Oriente")

Deliciosa la infancia como un sueño, Deliciosa y breve en su carrera Deliciosa, sí; y breve cual del año, La temprana y florida primavera.

Síguela en pos la juventud risueña, Llena de amor, y de esperanza y brío; De esperanza y de amor como en las

[tibias,

Las rosadas auroras del estío.

Años después ciñéndose coronas, Mira el sabio premiado su fatiga Como vé el Labrador en el otoño Premio a sus ansias, la dorada espiga.

Hasta que triste y vacilante el paso, Turbios los ojos y la faz rugosa, La ancianidad como el invierno fría, La ancianidad al cabo nos acosa.

Correos

En virtud de excusa del Sr. Antonio José Quiñones, por Decreto expedido el 13 de los corrientes bajo el número 1.000, el Poder Ejecutivo nombró a la Señorita Concepción Terán Administradora de Correos de este Municipio.